***Arquitectura Visigoda***

La formación de un estilo visigodo en la arquitectura se produce especialmente por el manejo de unos pocos caracteres con una gran independencia frente al resto de los focos del arte cristiano contemporáneo. Se podrá observar que la mayoría de los edificios visigodos conocidos tienen diferencias notables y sólo se agrupan por elementos tan genéricos como la organización de la planta en naves paralelas o en cruz, pero dentro de cada grupo hay suficientes diferencias como para que cualquier edificio sea único e inconfundible con los restantes. Contribuye también a esto la escasez de monumentos y su dispersión, ya que cada uno puede ser representante de un modelo distinto. Sin embargo, hay una clara personalidad diferencial en la arquitectura visigoda, que ha llevado a muchos autores a tratarla como un primer estilo hispánico y original de la arquitectura cristiana.
Una de las constantes más llamativas en la arquitectura visigoda es la del empleo del arco de herradura. Se trata de una forma de origen romano, que se emplea también en otros países, especialmente en Oriente, hasta los primeros siglos de la Edad Media; la preferencia visigoda por el arco de herradura y su continuidad de uso en la arquitectura islámica española, le han proporcionado un reconocimiento genérico de hispanismo. Aunque el triunfo del arco de herradura se deba en gran parte a motivos estéticos, debe tenerse en cuenta que existen razones funcionales en su construcción; el arco de herradura ofrece la ventaja de que en su realización no es necesario prolongar hasta el suelo el apeo de las cimbras, ya que una viga de madera encajada en los salientes de las impostas puede soportar la armadura de la cimbra; de esta manera, el paso bajo el arco se mantiene siempre libre, mientras dura su construcción, y se eliminan problemas de estabilidad para los puntales que tuvieran que descender hasta el suelo. El conocimiento de estas ventajas debió de influir en la elección del arco de herradura para puertas de ciudades, puentes y vanos en los que resultara conveniente no obstruir la comunicación; del mismo modo, se evitaba formar un bosque de puntales en grandes series de arquerías.
El arco de herradura visigodo se construye habitualmente con los mismos principios de trazado y las mismas características funcionales que un arco de medio punto; debido a ello, las dovelas inferiores, que actúan como impostas, tienen cortado en vertical el trasdós, es decir, la cara que está en contacto con el muro y que prolonga la curva exterior del arco; el despiece de las dovelas es radial y a un solo centro. Ya se hizo notar hace años, cuando se desmontó el crucero de la iglesia de [San Pedro de la Nave](http://www.artehistoria.jcyl.es/artesp/contextos/3738.htm), para trasladarla de lugar, que los arcos cuyas impostas quedaban embebidas en el grueso de los muros estaban trazados de la misma forma, y que el descentramiento del trasdós en los arcos de herradura visigodos era un principio constructivo y no una forma ornamental; este dato no suele tenerse en cuenta cuando se analizan los arcos de herradura en sus aspectos puramente formales, lo que lleva a confundir construcción con [decoración](http://www.artehistoria.jcyl.es/artesp/contextos/3739.htm) y a no conceder la importancia debida a la existencia en la arquitectura visigoda de unos conocimientos técnicos de gran utilidad práctica.
La posibilidad de ejecutar con cierta holgura de medios, arcos y bóvedas de herradura en sillería de gran tamaño, es otro punto de interés de la arquitectura visigoda. La tradición romana en Hispania proporciona gran número de ejemplos de construcción con sillares y muchas canteras se han mantenido en uso hasta el presente; sin embargo, la falta de una continuidad directa entre los edificios romanos y los visigodos, junto con el paralelo constructivo del [mausoleo de Teodorico](http://www.artehistoria.jcyl.es/artesp/obras/8940.htm) en Ravena, parecen señalar hacia la introducción por los visigodos de nuevos sistemas de cantería.
Las iglesias visigodas están edificadas con bloques de piedra de gran tamaño, recortados en planos rectos que se encajan entre sí en juntas verticales o inclinadas y sin que sea imprescindible formar hiladas de la misma altura; esta sillería está asentada en seco, es decir, sin que medie un mortero de unión; la estabilidad de los muros se obtiene por el ajuste preciso de los sillares, aunque en el caso de San Pedro de la Nave, las obras de traslado permitieron observar el empleo de grapas de madera, en forma de doble cola de milano, que trababan los sillares de las esquinas y algunas hiladas, sin un reparto regular; el recurso a las grapas de madera es también de origen romano y se aprecia en algunas piezas sueltas de edificios visigodos, por lo que puede suponerse que era un complemento habitual en este tipo de cantería.
Esta arquitectura de muros de sillares gruesos y rectos, permite establecer medidas precisas y reconocer las unidades y módulos empleados. Desde los comienzos de [la arquitectura cristiana en España](http://www.artehistoria.jcyl.es/artesp/contextos/3729.htm), en el siglo IV, se observa la aparición de [monumentos de planta central](http://www.artehistoria.jcyl.es/artesp/contextos/3736.htm) que utilizan como unidad de medida un patrón de 80 centímetros de longitud; esta dimensión es similar a la que recibe en la antigüedad el nombre de gradus y también a la vara empleada desde la Edad Media en casi todas las regiones peninsulares con múltiples variantes. La introducción de esta medida puede relacionarse con la de la arquitectura de estilo oriental; el mausoleo de las Vegas de Puebla Nueva (Toledo) tiene como dimensiones principales múltiplos exactos de 80 cms, al igual que el marturium de Marialba (León); ambos son los dos primeros edificios que se conocen en España de estructura central. La vara o grado de ochenta centímetros se puede señalar en la mayoría de las construcciones visigodas, siempre en múltiplos sencillos y no con divisores, y lo mismo se observa en la planta de muchos de los edificios del llamado [mozárabe leonés](http://www.artehistoria.jcyl.es/artesp/contextos/3763.htm).Otra norma general de la arquitectura visigoda es la del empleo de la bóveda de sillería o de ladrillo, con preferencia a las cubiertas de carpintería. La bóveda de cañón, a veces de sección prolongada hasta la forma de herradura como en los arcos, se prefiere para las capillas, cámaras y naves de poca longitud; en las naves largas se colocan armaduras de madera. Parece que en muchos casos se reduce la longitud de las naves o se dividen en tramos para obtener una superficie fácil de abovedar. Las soluciones en los cruces de las naves son muy variadas, con bóvedas vaídas, de aristas y cúpulas semiesféricas, y siempre con un sistema de reticulado en la planta que produciría en los alzados un sistema de techumbres escalonadas desde el centro del edificio.
Parece que todo esto debe achacarse también a una influencia oriental, que podría deberse a la presencia de arquitectos y canteros de este origen, pero no existen edificios entre los que se pueda establecer una correspondencia exacta. La arquitectura visigoda maneja unos sistemas constructivos conocidos y empleados en el mundo bizantino, pero en producciones originales y variadas cuyo resultado final es muy distinto.En cualquier caso, siempre será necesario tener en cuenta que no conocemos casi nada de la arquitectura de los grandes centros como Sevilla, Córdoba o Mérida, ni tampoco de la capital toledana, salvo sus elementos decorativos, que hablan de [grandes basílicas](http://www.artehistoria.jcyl.es/artesp/contextos/3729.htm) columnadas, si se tienen en cuenta el número y calidad de cimacios y capiteles; estas basílicas urbanas podrían tener mayores semejanzas con las bizantinas, mientras que en los ámbitos rurales, de los pocos edificios conservados, podemos tener una muestra aleatoria de empresas independientes y de fechas diversas, con las que sólo podemos formar un panorama marginal de lo que fue en realidad la arquitectura visigoda.
En cuanto a la organización interna de los templos, y manteniendo siempre las reservas debidas a lo limitado de nuestros conocimientos, puede indicarse que el cambio más significativo se produce por la introducción general de un crucero o transepto que separa la zona de las naves y la capilla mayor. Parece que una norma litúrgica, cada vez más estricta en la iglesia visigoda, establecía el aislamiento del sagrario y la prohibición de acceso para cualquiera que no fuera el oficiante, así como el ocultamiento litúrgico de esta zona con cortinajes y velos. La reserva de la capilla mayor obliga a concentrar en el espacio inmediato de las naves una liturgia que adquiere también complejidad, y la separación entre el clero y los fieles, que se obtenía sólo con canceles en las primeras basílicas, se refuerza en las iglesias visigodas por el desarrollo y la independencia del crucero.
Tanto en las referencias históricas como en los libros litúrgicos, el término más frecuente para designar esta zona intermedia entre el altar y los fieles, separada por canceles, es chorus. En el coro se imparten los sacramentos, y allí se sitúan los clérigos para las oraciones y lecturas; el espacio del coro puede estar en la intersección de las dos naves principales del edificio o en el ámbito inmediato al altar, pero con una función ceremonial muy amplia, que obliga a formar dos sistemas distintos de circulación. La consecuencia es la ampliación del número de puertas, con sus correspondientes pórticos, para regular los accesos a cada zona, y ello debe influir en que las iglesias estén habitualmente exentas.
Aparte de las consecuencias que puedan extraerse de los numerosos elementos arquitectónicos y ornamentales procedentes de iglesias desaparecidas, las que se han conservado en su disposición original muestran una preferencia por la formación de bandas horizontales, en frisos o impostas de arcos y bóvedas, que dan lugar a decoraciones lineales por sucesión de motivos geométricos o por el desarrollo de tallos vegetales enlazados. Estos sistemas refuerzan la división horizontal de los alzados y producen un fuerte contraste entre las líneas de piedra tallada y los lienzos de paredes lisas; no hay testimonios de que esta decoración se complementase con pinturas, ni se han observado señales de estucos o aplicaciones de color sobre los relieves.
La prohibición de realizar pinturas en las iglesias españolas, promulgada a comienzos del siglo IV por el Concilio de Elvira, debe entenderse como una disposición contraria a la representación de imágenes, que no debería afectar a la simple pintura ornamental, pero es significativo que no exista por el momento ningún indicio, mientras que la finura en el acabado de la piedra y la existencia de grafitos visigodos en algunos sillares indican que el aspecto original del interior de las iglesias podía ser el de la piedra vista, frente a la tendencia generalizada en la mayoría de la arquitectura anterior y posterior a las superficies coloreadas.

